



# APRUEBASE ASIGNACIÓN TRANSITORIA A FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO QUE SE INDICA.

DECRETO N° 2000

CHILLÁN VIEJO, 24 ENE 2019

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, La Ley N° 19.378 en su Art. 45°, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de entregar una Asignación de Carácter Transitoria contemplada en el Art. 45 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a funcionarios dependiente del Departamento de Salud Municipal.

2.- Decreto Alcaldicio N° 4098 del 13.12.2018 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019.

3.- Ord. N° 001 del 02/01/2019, mediante el cual se solicita al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal aprobar en carácter transitorio a contar del 01/01/2019 una Asignación Municipal a Funcionarios dependientes del Departamento de Salud, según categoría y monto especificado desde el mes de Enero a Diciembre de 2019.

4.- Acuerdo de los Sres. Concejales asistentes a Reunión de Comisión Hacienda del día 08/01/2019, de otorgar la Asignación solicitada a contar del 01/01/2019.

5.- Acuerdo N° 14/19, del Honorable Concejo Municipal aprobado en sesión ordinaria N° 3 de fecha martes 08 de enero de 2019, que por unanimidad de sus miembros, aprueba Asignación Municipal, solicitada por Ord. 001/02/01/2019.-

6.- Decreto N° 4098/13.12.2018, que aprueba el Presupuesto de Salud Municipal para el 2019 y Decreto N° 72/21.01.2019, mediante el cual se establecen subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

## DECRETO:

1.- **APRUEBASE** a contar del 01 de enero de 2019, una Asignación Especial de Carácter Transitoria, contemplada en el Art. 45 de la Ley N° 19.378, a Funcionarios dependientes del Departamento de Salud Municipal perteneciente a las categorías que se indica, mensualmente en los montos que se señala:

CARGO	CATEGORIA	VALOR \$
Choferes	F	100.000.-
Estadístico Comunal	C	100.000.-
Encargada Finanzas y Directora (S)	B	346.000.-
Encargada de Adquisiciones	B	106.000.-
Administrativo Jefe de SOME (S)	E	100.000.-

2.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la cuenta N° 215.21.01.001.009.007 Asignación Especial Transitoria, Artículo 45 Ley N° 18.378, Personal a de Planta y a la cuenta N° 215.21.02.001.009.007 Asignación Especial Transitoria, Artículo 45 Ley N° 18.378, Personal a de Contrata y del presupuesto de Salud Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**DOMINGO PILLADO MELZER**  
**ALCALDE (S)**

DPM/HHH/HHH/MHF/lec.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Remuneraciones, DESAMU